

Panorama político

La estrategia oficial para enjuiciar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos está en terapia intensiva y el Gobierno, hasta ahora, solo ha intentado relativizar la importancia del informe del Consejo Supremo.

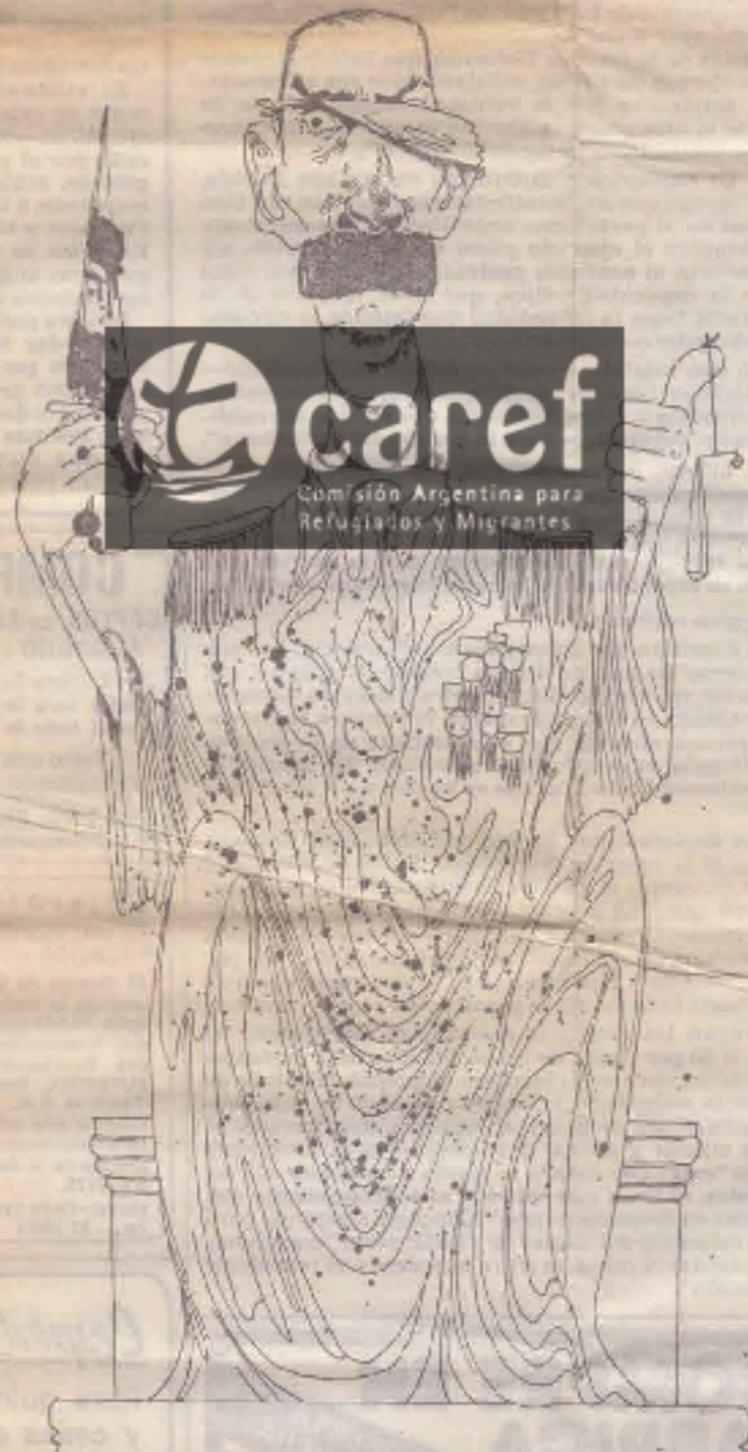
El documento sorprendió, por igual, al oficialismo y a la Cámara Federal.

Esa sorpresa no solo estuvo referida al pase de verónica con que el tribunal castricense intenta zafar del

proceso a las ex juntas sino también al momento elegido para dar un puntapié al tablero.

Ese mismo día, como una casualidad que solo tiene una unívoca traducción política, conspicuos miembros del fallecido gobierno militar —Bignone, Busti, Rostaing y Harguindeguy— y otros oficiales uniformados rindieron homenaje a los caídos en la lucha antisubversiva.

Ambos actos se convirtieron, objetivamente, en una respuesta orgánica



contraataque sorpresivo

es al informe de la comisión nacional de desaparecidos, entregado al Presidente la semana pasada.

Semejante hecho político se produjo en momentos en que Raúl Alfonsín se encontraba en Estados Unidos, involucrado casi personalmente en la negociación de la deuda externa.

Sin embargo, no debería haber sorpresa para el Gobierno por la decisión del Consejo. Había síntomas y signos muy claros que pronosticaban que las causas abiertas contra los ex comandantes irían a parar a la Justicia civil, pues el trámite en el tribunal era demasiado lento como para que se pudiera alimentar alguna esperanza.

El informe del Consejo Supremo dice con claridad que:

- La figura de privación ilegítima de la libertad es, por lo menos, discutible, pues primero hay que averiguar qué hicieron las "presuntas víctimas".
- El concierto "previo" de los denunciantes abre un campo de sospecha y de duda sobre la veracidad de sus testimonios.
- Que los testimonios contra los militares fueron producidos por personas denunciadas en los hechos imputados o de los que, obviamente, su objetividad y credibilidad resultan relativas". Refugiados y Migrantes Argentinos
- Que los decretos y directivas para la lucha antisubversiva son "inobjetables".
- Que no tienen tiempo material para fallar en término.

Ese conjunto de razones, que de hecho significan al menos un prejuicio respecto a las conductas de los imputados, ha asombrado a los especialistas en derecho penal.

En particular, cuando se cuestiona por falta de objetividad a los denunciantes que han concurrido al tribunal castrense a declarar que han sido secuestrados y torturados.

Un funcionario del actual gobierno —el profesor Alfredo Bravo— ha dicho, luego de prestar testimonio ante el Consejo Supremo, que el interrogatorio al que fue sometido le hizo revivir imágenes de su detención durante el gobierno de Videla.

Pero más allá de las razones emocionales que provocaron reacciones muy duras por el informe, quedan cuestiones políticas sumamente delicadas para resolver.

Es indudable, en primer lugar, que las Fuerzas Armadas no desean recorrer el camino que les ofreció el gobierno radical de juzgarse a sí mismas, utilizando los resortes del Código de Justicia Militar.

Y esa vía, que provocó un desgaste inicial al radicalismo para imponerla en el Congreso, fue inicialmente aceptada por las FF.AA. y posteriormente desechara.

¿Cuál es la razón para ese imprevisto cambio de rumbo?

Una de las hipótesis más firmes señala que prefieren el veredicto de la Justicia civil en el caso del juzgamiento a los ex comandantes, restando así a las instituciones castrenses de aplicar sanciones por una metodología represiva que en la intimidad es considerada como correcta.

Para el Gobierno, por el contrario, que la causa pase al fuero civil, sin fallo de la justicia militar, lo provoca un dolor de cabeza inesperado.

Funcionarios de la cartera de Defensa se obstinaron en señalar que el Consejo no le había sacado, aún, el cuerpo al problema. Pero el esfuerzo caía en el vacío: tanto Borrás como Jaumarena agotaron todos los recursos para evitar que el enjuiciamiento vaya a parar a la Justicia civil.

En síntesis, esa etapa, que era considerada por el Gobierno como "revisor" de los fallos del Consejo, se convertirá ahora en primera instancia para procesar a los nueve ex comandantes.

Se diría también que el núcleo de la preocupación de los cuadros medios de las FF.AA. no radica precisamente en la suerte de sus ex jefes. Por el contrario, la verificación de que el informe Sabato tendría 400 nombres de oficiales en actividad no constituiría un revés para las FF.AA.

Cuál es el camino que seguirá el Informe Sabato, una vez que el Consejo Supremo cierra las puertas a esa instancia militar?

Seguramente, como otras causas ya abiertas por la ex CONADEP, irán al fuero civil y allí serían juzgados quienes están denunciados en ese documento de la Comisión de Desaparecidos.

El Consejo Supremo cierra las puertas a una alternativa que permitiría aplicar el concepto de obediencia debida, cuestión que podría ser impugnada en el fuero civil, de acuerdo a la interpretación que se hace en fuentes oficiales.

En rigor, se trata de una especulación política. Los miembros más notorios del ex gobierno militar, involucrados en denuncias por violación de los derechos humanos, prefieren que no existan diferencias entre jefes y subordinados, pues consideran que el Gobierno no podría juzgar en bloque a las Fuerzas Armadas.

Una relación compleja

Quienes, a su vez, habían ideado esa salida para aceptar una relación estable con las Fuerzas Armadas se ven ahora defraudados.

Sienten que la insólita difusión que tuvo el informe —fuentes de la Cámara Federal deslindaron absolutamente responsabilidades sobre la cuestión— provocó un temblor político dirigido a afectar las relaciones con las FF.AA. Fuentes gubernamentales admiten que se incrementaría la presión para una amnistía, campaña que es palpable en los sectores ligados a los ex comandantes en jefe. El almirante Horacio Mayorga, defensor de Chamorro, pidió "una ley del olvido" como única forma de superar la cuestión.

La maniobra es clara. Por un lado, el reagrupamiento de los sectores militares desplazados el 10 de diciembre que intentan liderar la resistencia a la política de derechos humanos del actual gobierno; por el otro, se incrementa la presión por una amnistía.

El Gobierno prefirió mantener la calma y no emitir opinión sobre algunas de las graves afirmaciones que hizo el Consejo Supremo.

Cuando se difundió el informe, Borrás se comunicó telefónicamente con Alfonsín, que estaba en su suite del Waldorf Astoria, en Nueva York, para indicarle que el documento no era tan grave como lo afirmaban las versiones periodísticas que despacharon las agencias noticiosas internacionales.

El propio Alfonsín prefirió pisar la pelota contra el suelo y esperar el regreso a la Argentina para encarar una cuestión sumamente complicada para resolver.

Es claro, también, que el arco político se tensó y una ola de críticas se desplomó contra el informe del Consejo Supremo.

Esa reacción, aun con algunas ausencias notorias, indica también que no hay consenso para los argumentos políticos que subyacen en el documento del tribunal castrense.

El precio del acuerdo

El cimbrazo no empalideció los rostros alegres que exhibió el oficialismo por haber concluido, al fin, la maratónica negociación con el Fondo Monetario Internacional. El acuerdo, que tuvo su precio desgastante en la extensa negociación, despejó el panorama internacional pero tensó las relaciones con el peronismo.

Desde ese punto de vista, las idas y vueltas de los diputados justicialistas, que aprovecharon para presionar por concesiones regionales al Gobierno, se habrían terminado cuando Lorenzo Miguel les habría indicado que la misión de los legisladores era discutir en el recinto.

En otras palabras, dicen fuentes allegadas al dirigente peronista, Miguel empujó a los legisladores a asistir al debate.

Esa discusión, una vez aprobado el Presupuesto en general, le hizo decir descorazonado a Juan Carlos Pugliese: "Este no es una Cámara".

El veterano legislador subrayaba el escaso nivel que se utilizaba para dirimir cuestiones políticas.

Quedó, también, en claro que la

situación interna del peronismo está indefinida, que mientras no se resuelva esa cuestión, la principal oposición seguirá planteando batallas o negocian do de manera inorgánica.

Por ejemplo, ¿Labaté fue avalado para concurrir a una reunión con Frondizi y otros partidos menores para discutir un documento económico de alternativa?

¿Jorge Camus fue recibido por Isabel Perón?

Y si así fuera, ¿recibió directivas sobre cuestiones concretas? La impresión existente en fuentes del comando peronista es que Camus dialogó con la ex presidenta pero que en Madrid no se impartieron instrucciones.

La clave del reordenamiento justicialista hay que buscarla en la manera en que se resolvían las elecciones sindicales: en ese terreno, las 62 Organizaciones parecen dispuestas a dar batalla en todos los gremios importantes y sus rivales más nítidos son "los 25" y la Comisión de Gestión y Enlace, que lideró Triaca.

Es decir, ambos sectores que componen la alianza central que sostiene a la C.G.T.

Ricardo Kirschbaum